

ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS DOS (1302)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada el 03 mayo del 2018.
Inicio de la Sesión a las 9:00 horas

Miembros Presentes: Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, quien preside, Sra. Margarita L. Valero Cuevas, Sr. Roy Palavicini Rojas, Sr. Ricardo José Méndez Alfaro, Sr. Johnny Cartín Quesada y Sr. José Manuel Arroyo Gutiérrez.

Miembros ausentes con justificación: Sr. Bernal Rodríguez Herrera.

También presentes: la Sra. Rocío Fernández S., Directora General y la Sra. Flor Vargas, secretaria de la Junta quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Cuórum.

Se da inicio a la sesión con el cuórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la agenda 1302.

Los directivos proceden a la revisión de la agenda 1302 y se acuerda:

“APROBAR LA AGENDA No.1302 CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

ARTÍCULO XIII: INCLUIR LOS SIGUIENTES OFICIOS:

13.1-Oficio CENAC- MCJ-GORH 0667-2018 con fecha 27 de abril del 2018 de la Sra. Nivia Barahona Villegas, Gestora Institucional de Recursos Humanos para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre inconsistencias en los nombramientos por parte de la Oficina GIRHA.

13.2- -Denuncia anónima relativa al Sr. Alexis Matamoros.

ARTÍCULO XIV: INCLUIR LOS SIGUIENTES OFICIOS:

14.2-Oficio sin número con fecha 2 de mayo del 2018 de la Sra. María E. Masís para los Sres. Miembros de Junta Administrativa sobre solicitud de permiso sin goce de salario a partir del 8 de mayo del 2018 y hasta el 7 de mayo del 2022 para asumir la dirección del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

14.2.1-Oficio PM-066-2018 con fecha 2 de mayo del 2018 de la Sra. Mariela Bermúdez M., Jefe DPM para la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA sobre el aval a la solicitud de la Sra. Masis Muñoz, prórroga nombramiento interino de la funcionaria Laura Sánchez Porras y solicitud de prórroga al contrato de dedicación exclusiva de dicha funcionaria.

14.3- Correo electrónico recibido el 02 de mayo del 2018 de la Sra. Marlín Calvo, Jefe Departamento de Protección del Patrimonio Cultural en el cual indica lo siguiente:

“Es necesario incluir en Junta lo del préstamo de la pintura alusiva a don Juan Mora Fernández para colocarlo en el Despacho Presidencia.

14.4-Correo electrónico de la Sra. Marlín Calvo M., Jefe DPPC de fecha 2 de mayo del 2018.

“De manera atenta le comunico que está programado el traslado de las piezas precolombinas que se encuentran en el Museo Metropolitano de New York.

Se solicita el permiso con goce de salario para Marlín Calvo y Leidy Bonilla. A partir del 23 de mayo y hasta el 31 de mayo”.

Los viáticos los cubre el Museo Metropolitano de New York y nosotras tenemos visa al día.”
(A-01-1302) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III: Aprobación del acta No. 1301.

“APROBAR EL ACTA NO. 1301, SIN MODIFICACIONES. (A-02-1302) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV: Compras.

RESOLUCIÓN N° JA 26-2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-0000009-0009500001

COMPRA DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN: BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢500.000.00

MONTO ADJUDICADO: ¢450.000.00

CANTIDAD: 10 UNIDADES

EMPRESA ADJUDICADA: CAPACITACION PREHOSPITALARIA J J SOCIEDAD ANÓNIMA.

CÉDULA JURÍDICA: 3101235897

TOTAL, PARTIDAS ADJUDICADAS: 01 PARTIDA (A-03-1302) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

OFICIO UI-2018 –O-0042 CON FECHA 30 DE ABRIL DEL 2018 DEL SR. ESTEBAN QUIRÓS V., JEFE UNIDAD DE INFORMÁTICA PARA EL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, PROVEEDOR INSTITUCIONAL A.I. SOBRE SOLICITUD DE OFERENTE ÚNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CURSO DE CAPACITACIÓN EN DESARROLLO DE SOFTWARE PHP.

-CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO 205-2018 POR UN MONTO DE ¢ 80.900,00.

ACUERDA:

APROBAR Y AUTORIZAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL REALIZAR EL TRÁMITE COMO OFERENTE ÚNICO Y SU RESPECTIVA ADJUDICACIÓN DE LO SIGUIENTE:

| Línea | Cantidad | Descripción | Presupuesto Destinado |
|--------------|-----------------|---|------------------------------|
| 1 | 1 | CURSO DE CAPACITACIÓN EN DESARROLLO DE SOFTWARE PHP | ¢80,900.00 |

(A-04-1295) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

OFICIO PM-061-2018 CON FECHA 20 DE ABRIL DEL 2018 DEL SR. ESTEBAN QUIRÓS V., JEFE UNIDAD DE INFORMÁTICA PARA EL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, PROVEEDOR INSTITUCIONAL A.I. SOBRE SOLICITUD DE OFERENTE ÚNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DEL PERIÓDICO DIARIO EXTRA.

-CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO 198-2018 POR UN MONTO DE ¢ 84.000,00.

ACUERDA:

APROBAR Y AUTORIZAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL REALIZAR EL TRÁMITE COMO OFERENTE ÚNICO Y SU RESPECTIVA ADJUDICACIÓN DE LO SIGUIENTE:

SUSCRIPCIÓN ANUAL DEL PERIÓDICO DIARIO EXTRA. POR UN MONTO DE ¢ 84.000,00. (A-05-1302) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V: Oficio DAF-SG-105 -2018 con fecha 19 de abril del 2018 del Sr. Marvin Salas H., Jefe Departamento de Administración y Finanzas para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre solicitud de revisión del acuerdo A-06-1330, tomado en la sesión ordinaria No. 1300, celebrada el 06 de abril del 2018 sobre el tema de la quinta adenda a la contratación de Servicio de Seguridad.

Las y los directivos acuerdan:

“SOMETER A REVISIÓN EL ACUERDO A-06-1300 TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA No. 1300, CELEBRADA EL 06 DE ABRIL DEL 2018. (A-06-1302) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI: Licencia de viaje.

6.1- Oficio DG-289-2018 con fecha 25 de abril del 2018 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA sobre aval a solicitud de la Sra. Myrna Rojas G., Jefe DAH para participar en los siguientes eventos.

1. 42ª Sesión del Comité de Patrimonio Mundial, a realizarse en Baréin, Península Árabe, del 27 de junio al 04 de julio 2018.
2. 56º Congreso Internacional de Americanistas, presentación de ponencia *La participación de Costa Rica en los CIA 1875-1958: contribución del desarrollo de la Antropología*. El evento se realizará en Salamanca, España, del 15 al 20 de julio 2018.

6.2- Oficio DAH-107-2018 con fecha 17 de abril del 2018 de la Sra. Myrna Rojas G., Jefe DAH para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General, donde le solicita el aval para participar en dichos eventos.

6.3- Formulario de viaje.

6.4- Certificación 2018-197 por un monto de 2.000.000,00.

6.5- Oficio GIRHA 0269-2018 con fecha 30 de abril del 2018 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre criterio a la solicitud antes indicada.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-OFICIO DG-289-2018 CON FECHA 25 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL PARA LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA SOBRE AVAL A SOLICITUD DE LA SRA. MYRNA ROJAS G., JEFE DAH PARA PARTICIPAR EN LOS SIGUIENTES EVENTOS.

1. 42ª SESIÓN DEL COMITÉ DE PATRIMONIO MUNDIAL, A REALIZARSE EN BARÉIN, PENÍNSULA ARÁBICA, DEL 23 DE JUNIO AL 04 DE JULIO 2018.
2. 56º CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS, PRESENTACIÓN DE PONENCIA *LA PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN LOS CIA 1875-1958: CONTRIBUCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ANTROPOLOGÍA*. EL EVENTO SE REALIZARÁ EN SALAMANCA, ESPAÑA, DEL 15 AL 20 DE JULIO 2018.

- OFICIO DAH-107-2018 CON FECHA 17 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. MYRNA ROJAS G., JEFE DAH PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL, DONDE LE SOLICITA EL AVAL PARA PARTICIPAR EN DICHS EVENTOS.

- FORMULARIO DE VIAJE.

- CERTIFICACIÓN 2018-197 POR UN MONTO DE 2.000.000,00.

- OFICIO GIRHA 0269-2018 CON FECHA 30 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CRITERIO A LA SOLICITUD ANTES INDICADA.

ACUERDA:

AUTORIZAR LA LICENCIA DE VIAJE CON GOCE DE SALARIO A LA SRA. MYRNA ROJAS GARRO, CÉDULA DE IDENTIDAD 105190071, PARA PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

42ª SESIÓN DEL COMITÉ DE PATRIMONIO MUNDIAL, A REALIZARSE EN BARÉIN, PENÍNSULA ARÁBICA, DEL 23 DE JUNIO AL 04 DE JULIO 2018.

56º CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS, PRESENTACIÓN DE PONENCIA *LA PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN LOS CIA 1875-1958: CONTRIBUCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ANTROPOLOGÍA*. EL EVENTO SE REALIZARÁ EN SALAMANCA, ESPAÑA, DEL 15 AL 20 DE JULIO 2018.

EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA APOYARÁ LA PARTICIPACIÓN OFICIAL DE LA SRA. ROJAS CON EL PERMISO CON GOCE DE SALARIO, LOS VIÁTICOS PARA ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN, Y LA COMPRA DEL TIQUETE AÉREO Y TRANSPORTES INTERNOS DE SER NECESARIOS.

EN ATENCIÓN AL ACUERDO DE JUNTA ADMINISTRATIVA A-17-1232, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL COSTO SALARIAL DEL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTE DE SU PARTICIPACIÓN POR 16 DÍAS, ES DE ₡1.401.333.40 COLONES (CABE INDICAR QUE EL

CÁLCULO FUE REALIZADO CON BASE AL MONTO DEL SISTEMA DE PLANILLA DEL SALARIO DE LA II QUINCENA DE ABRIL DEL 2018).

ADEMÁS, LA FUNCIONARIA TOMARÁ VACACIONES DEL 05 AL 13 DE JULIO DEL 2018.

VIAJARÁ CON PASAPORTE OFICIAL. (A-07-1302) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII: Modificación Presupuestaria No. 3-2018

Se solicita el ingreso de la Sra. Karol Arroyo H., Encargada de Presupuesto al ser las nueve horas con treinta minutos.

| MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA | | | | | |
|-------------------------------------|---|------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|----------------------|
| MODIFICACION No. 3-2018 | | | | | |
| DISMINUCIONES | | | | | |
| CODIGO | NOMBRE DEL PROYECTO | Actividades Centrales | Proyección Institucional | Gestion del Patrimonio | Total |
| 1 | SERVICIOS | 15.000.000,00 | 800.000,00 | 4.000.000,00 | 19.800.000,00 |
| 1.04 | SERVICIOS DE GESTION Y APOYO | 7.000.000,00 | 800.000,00 | 4.000.000,00 | 11.800.000,00 |
| 1.04.04 | Servicios de ciencias económicas y Sociales | 0,00 | 0,00 | 4.000.000,00 | 4.000.000,00 |
| 1.04.06 | Servicios generales | 7.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 7.000.000,00 |
| 1.04.99 | Otros servicios de Gestion y apoyo | 0,00 | 800.000,00 | 0,00 | 800.000,00 |
| 1.08 | MANTENIMIENTO Y REPARACION | 5.500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 5.500.000,00 |
| 1.08.06 | Mantenimiento de Equipo de Comunicación | 5.500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 5.500.000,00 |
| 1.99 | SERVICIOS DIRECTOS | 2.500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 2.500.000,00 |
| 1.99.03 | Gastos de Oficinas en el Exterior | 2.500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 2.500.000,00 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 15.744.000,00 | 0,00 | 2.500.000,00 | 18.244.000,00 |
| 2.01 | PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS | 150.000,00 | 0,00 | 0,00 | 150.000,00 |
| 2.01.02 | Productos Farmacéuticos y Medicinales | 150.000,00 | 0,00 | 0,00 | 150.000,00 |
| 2.03 | MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO | 7.800.000,00 | 0,00 | 0,00 | 7.800.000,00 |
| 2.03.01 | Materiales y Productos Metálicos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.03.03 | Maderas y sus derivados | 7.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 7.000.000,00 |
| 2.03.06 | Materiales y Productos de Plástico | 800.000,00 | 0,00 | 0,00 | 800.000,00 |
| 2.04 | HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS | 494.000,00 | 0,00 | 0,00 | 494.000,00 |
| 2.04.01 | Herramientas e Instrumentos | 494.000,00 | 0,00 | 0,00 | 494.000,00 |
| 2.99 | UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | 7.300.000,00 | 0,00 | 2.500.000,00 | 9.800.000,00 |
| 2.99.03 | Productos de papel cartón e impresos | 1.500.000,00 | 0,00 | 1.500.000,00 | 3.000.000,00 |
| 2.99.04 | Textiles y Vestuario | 800.000,00 | 0,00 | 0,00 | 800.000,00 |
| 2.99.06 | Utiles y materiales de resguardo y seguridad | 1.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 1.000.000,00 |
| 2.99.07 | Utiles y materiales de cocina y comedor | 1.500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 1.500.000,00 |
| 2.99.99 | Otros Utiles y materiales y suministros | 2.500.000,00 | 0,00 | 1.000.000,00 | 3.500.000,00 |
| 5. | BIENES DURADEROS | 2.500.000,00 | 1.500.000,00 | 4.000.000,00 | 8.000.000,00 |
| 5.01 | MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO | 1.500.000,00 | 1.500.000,00 | 4.000.000,00 | 7.000.000,00 |
| 5.01.03 | Equipo de Comunicación | 1.500.000,00 | 1.500.000,00 | 0,00 | 3.000.000,00 |
| 5.02 | CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS | 1.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 1.000.000,00 |
| 5.02.07 | Instalaciones | 1.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 1.000.000,00 |
| | TOTAL | 33.244.000,00 | 2.300.000,00 | 10.500.000,00 | 46.044.000,00 |

| MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA | | | | | |
|------------------------------|---|-----------------------|--------------------------|------------------------|----------------------|
| MODIFICACION No. 3-2018 | | | | | |
| AUMENTOS | | | | | |
| | NOMBRE DEL PROYECTO | Actividades Centrales | Proyección Institucional | Gestion del Patrimonio | Total |
| 1 | SERVICIOS | 5.100.000,00 | 800.000,00 | 6.500.000,00 | 12.400.000,00 |
| 1.04 | SERVICIOS DE GESTION Y APOYO | 0,00 | 0,00 | 570.000,00 | 570.000,00 |
| 1.04.99 | Otros servicios de Gestion y apoyo | 0,00 | 0,00 | 570.000,00 | 570.000,00 |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE | 0,00 | 800.000,00 | 5.930.000,00 | 6.730.000,00 |
| 1.05.01 | Trasnporte dentro del país | 0,00 | 0,00 | 230.000,00 | 230.000,00 |
| 1.05.02 | Viáticos dentro del país | 0,00 | 800.000,00 | 799.600,00 | 1.599.600,00 |
| 1.05.03 | Transporte en el exterior | 0,00 | 0,00 | 1.600.000,00 | 1.600.000,00 |
| 1.05.04 | Viaticos en el exterior | 0,00 | 0,00 | 3.300.400,00 | 3.300.400,00 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 17.478.900,00 | 0,00 | 2.000.000,00 | 19.478.900,00 |
| 2.01 | PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS | 150.000,00 | 0,00 | 0,00 | 150.000,00 |
| 2.01.99 | Otros Productos Químicos | 150.000,00 | 0,00 | 0,00 | 150.000,00 |
| 2.03 | MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO | 17.294.000,00 | 0,00 | 2.000.000,00 | 19.294.000,00 |
| 2.03.01 | Materiales y Productos Metálicos | 4.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 4.000.000,00 |
| 2.03.04 | Materiales y Productos Eléctricos , teléfonos y de Cómputo | 13.294.000,00 | 0,00 | 2.000.000,00 | 15.294.000,00 |
| 2.03.06 | Materiales y Productos de Plástico | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.04 | HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS | 34.900,00 | 0,00 | 0,00 | 34.900,00 |
| 2.04.01 | Herramientas e Instrumentos | 34.900,00 | 0,00 | 0,00 | 34.900,00 |
| 2.99 | UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.99.04 | Textiles y Vestuario | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 5. | BIENES DURADEROS | 12.165.100,00 | 0,00 | 2.000.000,00 | 14.165.100,00 |
| 5.01 | MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO | 12.165.100,00 | 0,00 | 2.000.000,00 | 14.165.100,00 |
| 5.01.03 | Equipo de Comunicación | 8.297.100,00 | 0,00 | 0,00 | 8.297.100,00 |
| 5.01.04 | equipo y mobiliario de oficina | 168.000,00 | 0,00 | 0,00 | 168.000,00 |
| 5.01.05 | Equipo y Programas de computo | 2.500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 2.500.000,00 |
| 5.01.06 | Equipo sanitario de laboratorio y de investigacion | 1.000.000,00 | 0,00 | 2.000.000,00 | 3.000.000,00 |
| | TOTAL | 34.744.000,00 | 800.000,00 | 10.500.000,00 | 46.044.000,00 |

Luego de lo expuesto por la Sra. Arroyo Hernández, quien se retira al ser las diez horas con veinte minutos, las y los directivos acuerdan:

SE ACOGE Y APRUEBA PARA SU TRÁMITE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 3-2018 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ¢ 46.044.000,00 PRESENTADA POR LA SRA. KAROL ARROYO HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE PRESUPUESTO”. (A-08-1302) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII: Plan Operativo Institucional 2019 y vinculación con la Matriz Anual de Programación Presupuestaria (Plan Nacional de Desarrollo y Programación Estratégica Presupuestaria.).

Se solicita el ingreso del Sr. Jerry González M., Asistente Dirección General para realizar una breve explicación sobre el tema a los directivos al ser las diez horas con veinticinco minutos.

Luego de lo expuesto por el Sr. González Monge, quien se retira al ser las diez horas con cincuenta minutos, las y los directivos toman el siguiente acuerdo:

“SE AVALA Y SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2019 Y VINCULACIÓN, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, ELABORADO POR EL SR. JERRY GONZÁLEZ MONGE, ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y REVISADO POR LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL”.
(A-09-1302) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX: Oficio GIRHA 260-2018 con fecha 25 de abril del 2018 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre ratificación al nombramiento del Sr. Jeisson Bartels Quirós.

“El artículo, inciso 5) del Reglamento del Museo Nacional, Decreto Ejecutivo número 11496 del 14 de mayo de 1980, señala:

“Artículo 8º—Son atribuciones de la Junta Administrativa del Museo Nacional, las siguientes:

...5) Nombrar y remover a los empleados del Museo, de acuerdo con el Estatuto de Servicio Civil, su Reglamento y demás normativa aplicable”.

En cumplimiento de dicha normativa, de manera atenta le solicito someter a ratificación de la Junta Administrativa el siguiente nombramiento:

Tipo de Nombramiento: En propiedad.

Número de Pedimento: N/A

Nómina No.: Por artículo 11 del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil

Nº puesto: 509495

Clase de puesto: Prof. de Servicio Civil, Especialidad: Administración Generalista

Ubicación: Dirección General – Centro de Visitantes Finca 6

Persona nombrada: Jeisson Bartels Quirós, cédula # 1-1091-0787

Fecha de rige: 16 de febrero del 2018.

CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

OFICIO GIRHA 260-2018 CON FECHA 25 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE RATIFICACIÓN AL NOMBRAMIENTO DEL SR. JEISSON BARTELS QUIRÓS.

SE ACUERDA:

RATIFICAR TIPO DE NOMBRAMIENTO: EN PROPIEDAD

NÚMERO DE PEDIMENTO: N/A

NÓMINA N°: POR ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL

N° PUESTO: 509495

CLASE DE PUESTO: PROF. DE SERVICIO CIVIL, ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERALISTA

UBICACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL – CENTRO DE VISITANTES FINCA 6

PERSONA NOMBRADA: JEISSON BARTELS QUIRÓS, CÉDULA # 1-1091-0787

FECHA DE RIGE: 16 DE FEBRERO DEL 2018. (A-10-1302) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X: Oficio AJ-068-2018 con fecha 27 de abril del 2018 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre resumen de liquidaciones laborales de la Sra. Grace Castro Solano y Sra. Francisca Ángulo Gutiérrez, ambas por acogerse a la jubilación.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-OFICIO AJ-068-2018 CON FECHA 27 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE RESUMEN DE LIQUIDACIONES LABORALES.

-RESOLUCIÓN JA-028-2018.

-QUE LA SEÑORA: **GRACE CASTRO SOLANO**, PRESENTÓ ESCRITO FORMAL DE **RECLAMO ADMINISTRATIVO** ANTE LA OFICINA DE **RECURSOS HUMANOS**, EN EL CUAL EXPRESABA: *“LA PRESENTE ES PARA COMUNICARLE QUE DE ACUERDO A LO REPORTADO POR LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL MI DERECHO A PENSIÓN RIGE A PARTIR DEL 8 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. POR LO ANTERIOR, SOLICITO INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS PARA QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES RESPECTIVOS DE PAGO DE PRESTACIONES LABORALES E INCENTIVOS PENDIENTES, ASÍ COMO QUE LA OFICINA DE GESTIÓN AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS TRAMITE MI ACCIÓN DE PERSONAL DE CESE DE FUNCIONES CON EL FIN DE CONTINUAR LA TRAMITOLOGÍA ANTE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.). SE ADJUNTA COMUNICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OPTAR A UNA PENSIÓN POR VEJEZ EN EL SEGURO DE IVM EMITIDA POR LA C.C.S.S.”*

-QUE EL **ÁREA DE RECURSOS HUMANOS**, CON BASE EN LO SOLICITADO POR LA SEÑORA **GRACE CASTRO SOLANO**, TRASLADÓ MEDIANTE OFICIO GIRHA-224-2018, EL EXPEDIENTE PERSONAL DE LA EX FUNCIONARIA, AL ÁREA DE FINANCIERO CONTABLE PARA SU RESPECTIVO CÁLCULO DE PRESTACIONES LEGALES, EL CUAL INDICA QUE LA SEÑORA **GRACE CASTRO SOLANO**, LABORÓ PARA EL MUSEO NACIONAL EN CALIDAD DE COORDINADORA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL, DESDE EL 26 DE FEBRERO DEL 1986 AL 07 DE ABRIL DEL 2018, FECHA EN QUE SE ACOGIÓ A SU PENSIÓN POR VEJEZ Y PARA LA CUAL SE LE ADEUDABAN 5.16 DÍAS DE **VACACIONES DE LOS PERÍODOS 2017-18 Y 2018-19 Y AGUINALDO PROPORCIONAL AL PERÍODO 2017-18, SALARIO ESCOLAR PERÍODO 2018 Y LA CESANTÍA.**

-QUE EL ÁREA DE FINANCIERO CONTABLE REALIZÓ EL CÁLCULO DE LA LIQUIDACIÓN, MEDIANTE MEMORÁNDUM A.F.C. **037-2018**, DE **GRACE CASTRO SOLANO**.

-QUE EL **ÁREA FINANCIERO CONTABLE**, CON BASE EN EL MEMORANDO A.F.C. **037-2018**, DEL 19 DE ABRIL DEL 2018, CON EL DETALLE DEL RESPECTIVO **CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN LABORAL**, QUE POR DERECHO ESTA ADMINISTRACIÓN LE DEBE PAGAR A LA SEÑORA: **GRACE CASTRO SOLANO**, CUYO CÁLCULO SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

| | | |
|------------------------|-----------------------|--|
| PROMEDIO MENSUAL | ¢ 2,227,895.36 | |
| PROMEDIO DIARIO | ¢ 74,263.18 | |
| PREAVISO | NO LE CORRESPONDE | |
| CESANTÍA | ¢ 12,456,905.59 | |
| VACACIONES | ¢ 383,198.00 | 5.16 DÍAS |
| SALARIO ESCOLAR | ¢ 496,708.52 | |
| AGUINALDO | ¢ 893,802.30 | |
| APORTE PATRONAL ASEMUN | ¢ 8,435,716.15 | ESTE MONTO, SERÁ PAGADO POR LA ASOCIACIÓN DE MUSEO |
| TOTAL | ¢ 5,794,898.27 | |
| RETENCIÓN CCSS 9.34% | ¢ 46,392.58 | |
| RETENCIÓN BPDC 1% | ¢ 4,967.09 | |
| NETO A PAGAR | ¢ 5,743,538.61 | |

ACUERDA

AUTORIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA SRA. GRACE CASTRO SOLANO, POR UN MONTO DE ¢ 5.743.538,61. (A-11-1302) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-OFICIO AJ-068-2018 CON FECHA 27 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE RESUMEN DE LIQUIDACIONES LABORALES.

-RESOLUCIÓN JA-027-2018.

-QUE LA SEÑORA: **FRANCISCA ANGULO GUTIÉRREZ**, PRESENTÓ ESCRITO FORMAL DE **RECLAMO ADMINISTRATIVO** ANTE LA OFICINA DE **RECURSOS HUMANOS**, EN EL CUAL EXPRESABA: *“LA PRESENTE ES PARA COMUNICARLE QUE, A PARTIR DEL 01 DE ABRIL 2018, RENUNCIO COMO FUNCIONARIA DEL MUSEO NACIONAL DE C.R., AL PUESTO DE PROFESIONAL JEFE 1 SERVICIO CIVIL, PARA ACOGERME A MI DERECHO PENSIÓN DEL SEGURO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE (IVM). POR LO ANTERIOR, SOLICITO INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS PARA QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES RESPECTIVOS DE PAGO DE PRESTACIONES LABORALES, VACACIONES E INCENTIVOS PENDIENTES, ASÍ COMO QUE LA OFICINA DE GESTIÓN AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS TRAMITE MI ACCIÓN DE PERSONAL DE CESE DE FUNCIONES, CON EL FIN DE CONTINUAR LA TRAMITOLOGÍA ANTE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, (C.C.S.S.). SE ADJUNTA COMUNICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OPTAR A UNA PENSIÓN POR VEJEZ EN EL SEGURO DE IVM EMITIDA POR LA C.C.S.S.”*

-QUE EL **ÁREA DE RECURSOS HUMANOS**, CON BASE EN LO SOLICITADO POR LA SEÑORA **FRANCISCA ANGULO GUTIÉRREZ**, TRASLADÓ MEDIANTE OFICIO GIRHA-221-2018, EL EXPEDIENTE PERSONAL DE LA EX FUNCIONARIA, AL ÁREA DE FINANCIERO CONTABLE PARA SU RESPECTIVO CÁLCULO DE PRESTACIONES LEGALES, EL CUAL INDICA QUE LA SEÑORA **FRANCISCA ANGULO GUTIÉRREZ**, LABORÓ PARA EL MUSEO NACIONAL EN CALIDAD DE COORDINADORA ÁREA FINANCIERO-CONTABLE, DESDE EL 01 DE ENERO DEL 1983 AL 31 DE MARZO DEL 2018, FECHA EN QUE SE ACOGIÓ A SU PENSIÓN POR VEJEZ Y PARA LA CUAL SE LE ADEUDABAN 42.32 DÍAS DE **VACACIONES DE LOS PERÍODOS 2016-17, 2017-18 Y 2018-19, AGUINALDO** PROPORCIONAL AL PERÍODO 2017-18, SALARIOS ESCOLAR PERÍODO 2018 Y LA **CESANTÍA**.

-QUE EL **ÁREA DE FINANCIERO CONTABLE** REALIZÓ EL CÁLCULO DE LA LIQUIDACIÓN, MEDIANTE MEMORÁNDUM **A.F.C. 037-2018**, DE **FRANCISCA ANGULO GUTIÉRREZ**.

-QUE EL **ÁREA FINANCIERO CONTABLE**, CON BASE EN EL MEMORANDO **A.F.C. 037-2018**, DEL 19 DE ABRIL DEL 2018, CON EL DETALLE DEL RESPECTIVO **CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN LABORAL**, QUE POR DERECHO ESTA ADMINISTRACIÓN LE DEBE PAGAR A LA SEÑORA: **FRANCISCA ANGULO GUTIÉRREZ**, CUYO CÁLCULO SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

| | | | |
|------------------------|--|-------------------|---|
| PROMEDIO MENSUA | | ¢ 2,278,732.56 | |
| PROMEDIO DIARIO | | ¢ 75,957.75 | |
| PREAVISO | | No le corresponde | |
| CESANTÍA | | ¢ 12,741,153.31 | |
| VACACIONES | | ¢ 3,214,532.06 | 42.32 días |
| SALARIO ESCOLAR | | ¢ 490,054.77 | |
| AGUINALDO | | ¢ 910,757.53 | |
| APORTE PATRONAL ASEMUN | | ¢ 14,224,410.80 | Este monto, será pagado por la Asociación del Museo |
| TOTAL | | ¢ 4,615,344.37 | |
| RETENCIÓN CCSS 9. | | ¢ 45,771.12 | |
| RETENCIÓN BPDC | | ¢ 4,900.55 | |
| NETO A PAGAR | | ¢ 4,564,672.70 | |

ACUERDA:

AUTORIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA SRA. FRANCISCA ANGULO GUTIÉRREZ, POR UN MONTO DE ¢ 4.564.672.70.” (A-12-1302) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI: Oficio AJ-066-2018 con fecha 26 de abril del 2018 de la Sra. María Marlene Perera G., Asesoría Jurídica para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre visto bueno Convenio 007-2018 MNCR-FUNDACIÓN MUSEO EL REY GUARCO.

Los directivos indican que estarían de acuerdo en aprobarlo con la siguiente observación en la Segunda Cláusula inciso a.:

“Establecer acciones conjuntas para la construcción de un espacio museístico para la protección del Patrimonio Nacional, Cultural y Arqueológico de la zona y que a su vez incida en la promoción turística y el desarrollo sociocultural y educativo.”

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-OFICIO AJ-066-2018 CON FECHA 26 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA G., ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE VISTO BUENO CONVENIO 007-2018 MNCR-FUNDACIÓN MUSEO EL REY GUARCO”.

ACUERDA:

APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACION MUSEO REY GUARCO CON LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN:

Segunda Cláusula inciso a. debe indicarse lo siguiente:

“Establecer acciones conjuntas para la construcción de un espacio museístico para la protección del Patrimonio Nacional, Cultural y Arqueológico de la zona y que a su vez incida en la promoción turística y el desarrollo sociocultural y educativo.”

EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO EL TRABAJO CONJUNTO ENTRE “EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA” Y “LA FUNDACIÓN”, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN CON EL FIN DE DOTAR DE UN ESPACIO MUSEÍSTICO EN EL SITIO ARQUEOLÓGICO AGUA CALIENTE DE CARTAGO, SITUADO EN UN TERRENO PERTENECIENTE AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DONDE SE LOCALIZA LA RESERVA ARQUEOLÓGICA DEL DENOMINADO SITIO C-35- AGUA CALIENTE, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA EN LA ZONA BAJO LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

ADEMÁS, SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL A PROCEDER CON LA FIRMA DEL MISMO. (A-13-1302) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII: Presentación Sra. Xinia Arroyo.

Queda pendiente próxima sesión.

ARTÍCULO XIII: Asuntos Directora General-varios.

13.1-Oficio CENAC- MCJ-GORH 0667-2018 con fecha 27 de abril del 2018 de la Sra. Nivia Barahona Villegas, Gestora Institucional de Recursos Humanos para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre inconsistencias de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA.

-En atención al oficio MCJ-GIRH-0667-2018, del 27 de abril 2017, suscrito por la Sra. Nivia Barahona Villegas, Gestora Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, recibido digitalmente el 02 de mayo 2018, mediante el cual comunica denuncia anónima contra la funcionaria Ayleen Cerdas Villalobos, Coordinadora de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar del MNCR que fue recibida en la Oficina de la Dirección General de Servicio Civil, es importante detallar las acciones realizadas por el Museo Nacional de Costa Rica al momento en fue recibido el oficio MCJ-GIRH-0245-2018 de fecha 05 de febrero del 2018, con el cual se remitió el Informe de Análisis Ocupacional N°MCJ-GIRH-002-2018 de fecha 01 de febrero del 2018, documento mencionado en el oficio MCJ-GIRH-0667-2018:

-La Dirección General remitió copia del oficio MCJ-GIRH-0245-2018, a la Sra. Ayleen Cerdas Villalobos, Coordinadora de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar del MNCR, mediante oficio DG-104-2018, del 07 de febrero 2018, solicitando atender de forma inmediata las observaciones señaladas en el oficio MCJ-GIRH-0245-2018 e informar a la Dirección General sobre las acciones realizadas.

-La Dirección General remitió copia del oficio MCJ-GIRH-0245-2018 a todas las Jefaturas de Departamento y Unidad, y a los Coordinadores de Programas, mediante memorando DGM-035-2018, del 07 de febrero 2018, para conocimiento y solicitando evitar incurrir en las faltas señaladas por parte de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud.

-La Sra. Ayleen Cerdas Villalobos, Coordinadora de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar del MNCR, brindó respuesta al oficio DG-104-2018, de la Dirección General, mediante oficio GIRHA-130-2018, del 23 de febrero 2018, informando sobre las acciones que se realizarán y sobre la verificación de las funciones que realiza el personal contratado como misceláneos de Servicio Civil 2.

-La Dirección General brindó respuesta al oficio GIRHA-130-2018, de la Sra. Ayleen Cerdas Villalobos, Coordinadora de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar del MNCR, mediante oficio DG-146-2018, del 26 de febrero 2018, solicitando que esa oficina se encargue de realizar todas las acciones internas, y mantener informada a la Dirección General sobre el avance de las mismas.

-Entre el 02 al 16 de abril 2018, la Sra. Ayleen Cerdas Villalobos, Coordinadora de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar del MNCR, envió oficios a todas las Jefaturas de Departamento y Unidad, Coordinadores de Programas y Unidades Asesoras, Junta Administrativa del MNCR, Áreas Operativas y Dirección General, recordando los procesos que se deben realizar y seguir respecto a solicitudes de reasignación, así como velar para que las funciones que realiza el personal a su cargo se encuentre conforme el puesto que ocupan esto, en el marco de los señalamientos recibidos mediante oficio MCJ-GIRH-0245-2018.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-OFICIO CENAC- MCJ-GORH 0667-2018 CON FECHA 27 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. NIVIA BARAHONA VILLEGAS, GESTORA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE INCONSISTENCIAS DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V.,

ACUERDA:

“ENCARGAR A LA DIRECTORA GENERAL SOLICITAR A LA AUDITORÍA INTERNA UN ESTUDIO DE LA IDONEIDAD DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

SR. FREDDY ALONSO BONILLA BARQUERO.

SRITA. MELANIE SELENA CHACÓN ARTAVIA.

SR. MARVIN MONTERO.

SR. WALTER ALVARADO BONILLA. (A-14-1302) ACUERDO FIRME

Un estudio de horas extras de la Sra. Lidieth Calvo Rodríguez, funcionaria de Recursos Humanos, para ejecutar tareas que no realiza en la jornada de trabajo.

13.2- -Denuncia anónima relativa al Sr. Alexis Matamoros.

“ENCARGAR A LA DIRECTORA GENERAL REALIZAR UN INFORME SOBRE LA DENUNCIA RECIBIDA CONTRA EL FUNCIONARIO ALEXIS MATAMOROS”. (A-15-1302) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIV: Asuntos Directivos-varios.

14.1-Tema del Sr. Walter Alvarado.

-Oficio GIRHA 0271-2018 con fecha 30 de abril del 2018 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para los Sres. Miembros de Junta Administrativa sobre fotografía tomada por el Sr. Víctor González.

“ENCARGAR A LA DIRECTORA GENERAL REALIZAR UN INFORME SOBRE LO EXPUESTO POR EL SR. WALTER ALVARADO BONILLA”. (A-16-1302) ACUERDO FIRME

14.2-Oficio sin número con fecha 2 de mayo del 2018 de la Sra. María E. Masís para los Sres. Miembros de Junta Administrativa sobre solicitud de permiso sin goce de salario a partir del 8 de mayo del 2018 y hasta el 7 de mayo del 2022 para asumir la dirección del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

14.2.1-Oficio PM-066-2018 con fecha 2 de mayo del 2018 de la Sra. Mariela Bermúdez M., Jefe DPM para la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA sobre el aval a la solicitud de la Sra. Masís Muñoz.

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-OFICIO SIN NÚMERO CON FECHA 2 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. MARÍA E. MASIS PARA LOS SRES. MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO A PARTIR DEL 8 DE MAYO DEL 2018 Y HASTA EL 7 DE MAYO DEL 2022 PARA ASUMIR LA DIRECCIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.

-OFICIO PM-065-2018 CON FECHA 2 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. MARIELA BERMÚDEZ M., JEFE DPM PARA LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA SOBRE EL AVAL A LA SOLICITUD DE LA SRA. MASIS MUÑOZ.

SE ACUERDA:

AUTORIZAR EL PERMISO SIN GOCE DE SALARIO A LA FUNCIONARIA MARIA ELENA MASÍS MUÑOZ, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 1-643-017, TITULAR DEL PUESTO NO. 300993505021, CLASIFICADO COMO PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2, ESPECIALIDAD MUSEOLOGÍA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, HASTA POR CUATRO AÑOS A PARTIR DEL 8 DE MAYO DEL 2018 AL 7 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, NUMERAL 5 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL Y EL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE SERVICIO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ARTÍCULO 73 INCISO B 7, A FIN DE ASUMIR LA DIRECCIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.” (A-17-1302) ACUERDO FIRME

14.2.2-Oficio PM-066-2018 con fecha 2 de mayo del 2018 de la Sra. Mariela Bermúdez M., Jefe DPM para la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA sobre prórroga de nombramiento de la funcionaria Laura Sánchez Porras.

CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

OFICIO PM-066-2018 CON FECHA 2 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. MARIELA BERMÚDEZ M., JEFE DPM PARA LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA SOBRE PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTO INTERINO DE LA FUNCIONARIA LAURA SÁNCHEZ PORRAS.

SE ACUERDA:

AUTORIZAR LA PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTO INTERINO DE LA FUNCIONARIA LAURA SÁNCHEZ PORRAS, CÉDULA 1 1457 0934, A PARTIR DEL 08 DE MAYO DEL 2018 HASTA EL 07 DE MAYO DEL 2022 INCLUSIVE.” (A-18-1302) ACUERDO FIRME

14.2.3-Oficio PM-066-2018 con fecha 2 de mayo del 2018 de la Sra. Mariela Bermúdez M., Jefe DPM para la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA sobre prórroga de nombramiento de la funcionaria Laura Sánchez Porras.

CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

OFICIO PM-066-2018 CON FECHA 2 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. MARIELA BERMÚDEZ M., JEFE DPM PARA LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA SOBRE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA FUNCIONARIA LAURA SÁNCHEZ PORRAS.

SE ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA LA FUNCIONARIA SRA. LAURA SÁNCHEZ PORRAS, CÉDULA 1 1457 0934 A PARTIR DEL 08 DE MAYO DEL 2018 HASTA EL 07 DE MAYO 2022 INCLUSIVE. A LA VEZ SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-19-1302) ACUERDO FIRME

14.3- Correo electrónico recibido el 02 de mayo del 2018 de la Sra. Marlín Calvo, Jefe Departamento de Protección del Patrimonio Cultural en el cual indica lo siguiente:

“Es necesario incluir en Junta lo del préstamo de la pintura alusiva a don Juan Mora Fernández para colocarlo en el Despacho Presidencial Esto lo conoce doña Rocío ya que la llamaron a ella”.

“CON BASE A LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA SRA. MARLÍN CALVO MORA, JEFE DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

SE ACUERDA:

AUTORIZAR EN CALIDAD DE PRÉSTAMO LA PINTURA DE DON JUAN MORA FERNÁNDEZ PARA UBICARLA EN EL DESPACHO DEL SR. CARLOS ALVARADO QUESADA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A PARTIR DEL 8 DE MAYO DEL 2018 Y HASTA EL 07 DE MAYO DEL 2022.” (A-20-1302) ACUERDO FIRME

14.4-Correo electrónico de la Sra. Marlín Calvo M., Jefe DPPC de fecha 2 de mayo del 2018.

“De manera atenta le comunico que está programado el traslado de las piezas precolombinas que se encuentran en el Museo Metropolitano de New York.

Se solicita el permiso con goce de salario para Marlín Calvo y Leidy Bonilla. A partir del 23 de mayo y hasta el 31 de mayo”.

Los viáticos los cubre el Museo Metropolitano de New York y nosotras tenemos visa al día.”

“CON BASE A LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA SRA. MARLÍN CALVO MORA, JEFE DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL VÍA CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 2 DE MAYO DEL 2018 Y CON EL AVAL DE LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL.

SE ACUERDA:

AUTORIZAR EL PERMISO CON GOCE DE SALARIO A PARTIR DEL 23 DE MAYO DEL 2018 Y HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2018, PARA LAS FUNCIONARIAS MARLÍN CALVO MORA, JEFE DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y LA SRA. LEIDY BONILLA VARGAS, ARQUEOLÓGAS, QUIENES VIAJARÁN A NEW YORK CON FUNCIÓN DE COMISARIAS PARA EL TRASLADO DE LAS PIEZAS PRECOLOMBINAS QUE FORMAN PARTE DE LA EXHIBICIÓN “GOLDEN KINGDOMS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUSEO METROPOLITANO DE NEW YORK.

EL MUSEO METROPOLITANO DE NEW YORK CUBRIRÁ LOS GASTOS DE TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE.

ADEMÁS, LAS FUNCIONARIAS VIAJARÁN CON PASAPORTE PERSONAL PUES ALLÍ SE UBICA LA VISA ESTADOUNIDENSE. (A-21-1302) ACUERDO FIRME

-14-5.- Memorando DGM-118-2018 con fecha 27 de abril del 2018 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA trasladando el Oficio STAP-0483-2018. Acuerdo No.12109 de la Autoridad Presupuestaria, Sesión Ordinaria No. 04-2018 Autorización creación 11 plazas por cargos fijos.

• **Departamento de Antropología e Historia (DAH):**

| Nº de Puestos | Clase y especialidad | Cargo |
|----------------------|--|---|
| 5 | Trabajador Calificado de Servicio Civil 2. | Trabajador calificado. Antropología e Historia. |

• **Departamento de Protección del Patrimonio Cultural (DPPC):**

| Nº de Puestos | Clase y especialidad | Cargo |
|----------------------|--|---|
| 4 | Trabajador Calificado de Servicio Civil 2. | Trabajador calificado. Conservación. |
| 1 | Trabajador Calificado de Servicio Civil 1. | Trabajador calificado. Antropología e Historia. |

- **Centro de Visitantes Sitio Museo Finca 6:**

| Nº de Puestos | Clase y especialidad | Cargo |
|----------------------|---------------------------------|---------------------|
| 1 | Oficinista de Servicio Civil 1. | Labores de Oficina. |

14.7-El directivo Sr. Roy Palavicini presenta la solicitud para incorporar como testigo a la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal en el procedimiento Administrativo que se lleva en contra de la Sra. Ayleen Cerdas V. GIRHA Expediente MNCR-OPD-01-2018 de acuerdo al Artículo 319 de la Ley de Administración Pública.

Luego de lo expuesto por el directivo Palavicini Rojas, las y los directivos acuerdan:

“CON BASE EN EL ARTÍCULO 319 DE LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

-OFICIO SIN NÚMERO CON FECHA 30 DE ABRIL DEL 2018.

ACUERDA:

AUTORIZAR AL ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EXPEDIENTE MNCR-ODP-01-2018. CONTRA AYLEEN CERDAS VILLALOBOS, CON EL FIN DE COMPLETAR LA PRUEBA Y RECIBIR EL TESTIMONIO DE LA FUNCIONARIA CINTHIA SÓLORZANO ORTÍZ, ASISTENTE JURÍDICA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. (A-22-1302) ACUERDO FIRME

14.8- Visita al Centro de Convenciones el próximo jueves 10 de mayo del 2018.

Se les informa a los directivos que está programada una visita al Centro de Convenciones del Instituto Costarricense de Turismo el próximo jueves 10 de mayo del 2018. Se solicita confirmar a más tardar el lunes 07 de mayo del 2018

14.9- Los directivos proponen que se le envié un oficio de felicitación a la Sra. María Amalia Revelo Raventós, ex miembro de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, quien fue designada como Ministra del Instituto Costarricense de Turismo (ICT) a partir del 08 de mayo del 2018 y hasta el 07 de mayo del 2022.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las catorce horas con treinta minutos.

Ana Cecilia Arias Quirós
Presidenta

Roy Palavicini Rojas
Secretario